

OCIO Y FESTIVIDAD EN EL CAMPO DE CARTAGENA. SU INSTRUMENTALIZACIÓN POR EL FRANQUISMO (1939-1956)

Pedro M^a Egea Bruno
Universidad de Murcia

PLANTEAMIENTO

No obstante las estrecheces de la posguerra, existe un deseo por recuperar la alegría de vivir o, simplemente, de adoptar estrategias para resistir. El horror al vacío resulta más palpable en el ámbito rural que en el urbano, de ahí que se multipliquen las demandas "... para encontrar algún esparcimiento a las largas semanas que transcurren sin poder comunicarse ni romper la monotonía de sus vidas, dedicados todo el año a las faenas agrícolas..."¹, "... con el solo objeto de reunirse como un recreo dentro de los largos días de faena y careciendo de toda distracción..."², o "... distraer al citado vecindario de la diaria faena, que en estos caseríos se desliza sin el menor esparcimiento, incluso los propios domingos y días festivos..."³. *Vid. lámina 1.*

Tan legítimos anhelos tropezaron con las coordenadas morales de la posguerra. El franquismo utiliza todos los medios a su alcance para dominar a la sociedad. El ocio y la festividad no son una excepción. El objetivo de la presente comunicación es analizar la relación que se establece entre el poder y el tiempo no laboral. Para ello es preciso tener en cuenta en qué ideología se sustenta y de qué medios se vale.

Al término de la guerra civil se asiste a la violenta imposición de la ideología triunfante, como instrumento de consolidación del sistema de poder y clases establecido. Una extensa red de aparatos ideológicos del Estado contribuyen a esta función: el escolar, el religioso,

1 AMC. Caja 1.295. Espectáculos. Año 1940.

2 Vid. AMC. Caja 1.295. Espectáculos. Año 1941.

3 AMC. Caja 1.295. Espectáculos. Año 1940.



LÁMINA 1. Una España de luto. (Gentileza de Rafael Amorós).

el familiar, el sindical, el de la información, el cultural, etc.⁴ La Iglesia, en maridaje con el Estado, obtiene un predicamento jamás soñado. Es el triunfo del *nacional-catolicismo*⁵ o, en expresión de la época, de “los ideales supremos de una catolicidad imperial”⁶, cuando lo español y lo católico resultan tan intercambiables como inseparables.

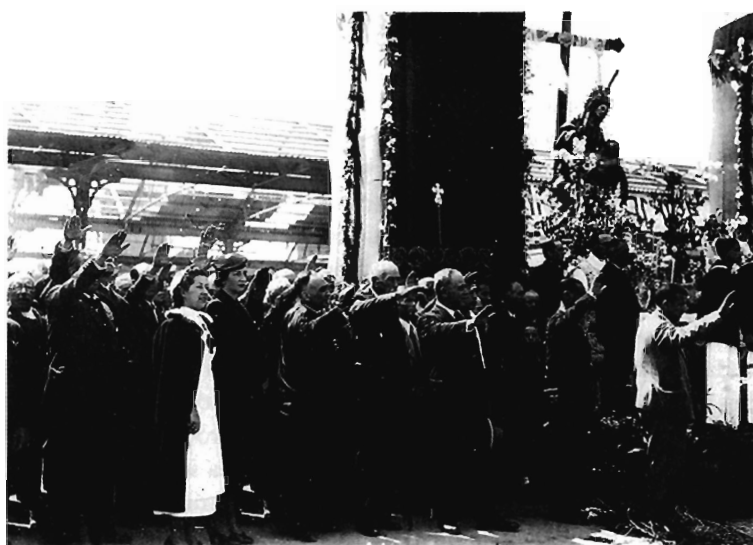
Los actos religiosos conocen un paulatino restablecimiento. Menudean los oficios en memoria de los que han dado su vida por Dios y por España, en desagravio de imágenes y templos, que comienzan a ser repuestas y reconstruidos⁷ y, a tenor de un decreto de 16 de

4 Vid. RAMÍREZ, M. et al.: *Las fuentes ideológicas de un régimen (España 1939-1945)*. Libros Pórtico. Zaragoza. 1978, pp. 12-15.

5 Cfr. CHAO REGO, J.: *La Iglesia en el franquismo*. Felmas. Madrid. 1976. GÓMEZ PÉREZ, R.: *Política y religión en el régimen de Franco*. Dopesa. Barcelona. 1976. Del mismo autor: *La Iglesia que Franco quiso*. Tecnos. Madrid. 1977, y el más reciente *El franquismo y la Iglesia*. Rialp. Madrid. 1986. PETSCHEN, S.: *La Iglesia en la España de Franco*. Sedmay. Madrid. 1977. RUIZ RICO, Juan José: *El papel político de la Iglesia católica en la España de Franco*. Tecnos. Madrid. 1977. TELLO, José Angel: *Ideología y política. La Iglesia católica española (1936-1959)*. Libros Pórtico. Zaragoza. 1984, p. 105. ÁLVAREZ BOLADO, A.: *El experimento del nacional-catolicismo (1939-1975)*. Edicusa. Madrid 1976. Del mismo autor: *Para ganar la guerra, para ganar la paz. Iglesia y guerra civil (1936-1939)*. Universidad de Comillas. Madrid. 1996. GARRIGA, R.: *El cardenal Segura y el nacional catolicismo*. Planeta. Barcelona. 1978. RODRÍGUEZ DE CORO, F.: *Colonización política del catolicismo. La experiencia española de posguerra (1941-1945)*. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa. San Sebastián. 1979. Sobre la configuración y desarrollo de este concepto vid. BOTTI, Alfonso: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*. Alianza Universidad. Madrid. 1992.

6 Cfr. MIRET MAGDALENA, E.: *Religión e irreligión hispanas*. Fernando Torres Editor. Valencia. 1976, p. 59.

7 En Cartagena se pudieron recuperar algunos de los objetos litúrgicos llevados al Ayuntamiento en 5 de agosto de 1936 con el objeto, según el archivero Federico Casal, de ser fundidos. Cfr. AMC. Caja I.243. Educación Nacional. Año 1942.



LAMINA 2. El triunfo del nacional-catolicismo. (Gentileza de Rafael Amorós)

noviembre de 1938, se inscriben en los muros de cada parroquia “los nombres de sus caídos, ya en la presente Cruzada, ya víctimas de la revolución marxista...”⁸. Vid. lámina 2.

Resta por estudiar la sinceridad de la feligresía: “... La Policía dice que todo es muy aparente y que muchas personas que llenan los templos lo hacen por religiosidad fingida...”⁹. En el campo se tropiezan con otros inconvenientes, como denuncia el cura de La Aljorra: “... no puedo conseguir no se trabaje los domingos y festivos [...] hay niños que no vienen a misa, porque sus padres les ocupan los domingos...”¹⁰. Caben añadir obstáculos iniciales. Lo reconoce, todavía en 1942, el arcipreste de Cartagena: “La dificultad en los medios de comunicación, unida a la lamentable escasez de sacerdotes, consecuencia de la pasada revolución, hace que el servicio religioso en bastantes rectorías, tenga que hacerse con grandes dificultades, y con el laudable sacrificio de los encargados de distintas rectorías, hasta tres algunos de ellos, que es justo reconocer se superan en el cumplimiento de su deber...”¹¹.

Mientras se recupera el calendario católico se depuran las tradiciones consideradas como subversivas o republicanas. La mayor persecución recae sobre el Carnaval. Su prohibición arranca de la orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de febrero de 1937, no autorizándose ninguna clase de exteriorización desde el domingo de sexagésima hasta primero de cuaresma. Aquella normativa será recordada año tras año: “... se deberá impedir todo

8 Cfr. *LEGISLACIÓN del Nuevo Estado*. 1938.

9 PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, *La moralidad pública y su evolución: memoria correspondiente al bienio 1943-1944*. Imp. Sáez. Madrid, 1944, p. 186.

10 Vid. AMC. Caja 1.325. Orden Público. Año 1942.

11 Vid. AMC. Caja 1.376. Orden Público. Año 1942.

acto encaminado a su celebración, tanto en las calles y lugares públicos, así como en cafés, casinos y círculos de todas clases..."¹².

Se destierran las extralimitaciones consideradas de mal gusto. Toca a su fin las típicas, aunque no siempre medidas, *cencerradas*. La verdad es que algunas de ellas culminan de forma harto violenta, como la dada en Pozo-Estrecho a mediados de julio de 1944: "... de 12 a una de la noche del 16 del corriente, con motivo de haber contraído matrimonio en segundas nupcias el vecino Ginés Gómez Andreu que habita en las Casas Nuevas de dicha diputación, se presentaron en el citado lugar los individuos que al dorso se relacionan y dieron una cencerrada que molestó en tal forma al citado Ginés Gómez, que salió a la calle con un palo en la mano y asestó un golpe a uno de dichos individuos [...] terminando el incidente y la cencerrada acto seguido de la agresión. Según informes la cencerrada se había dado ya en dos noches anteriores [y] la agresión se produjo porque los concurrentes cantaban coplas alusivas a las intimidaciones del matrimonio y de carácter grosero y deshonesto..."¹³.

A la recristianización se suma la reconducción moral de la sociedad de acuerdo con las pautas citadas. Una orden circular de 12 de marzo de 1942 dictamina la constitución en cada municipio de una intitulada *Junta Local de Saneamiento Moral y Buenas Costumbres*. Debería estar erigida para el día 20, quedando integrada por los prebostes de cada término: alcalde, jefe de Falange, delegado sindical, párroco y consiliario de Acción Católica. Ninguno de ellos podría renunciar al cargo. Su cometido no es otro que informar sobre los aspectos religiosos de la población, asistencia escolar, espectáculos públicos, cafés, bares, tabernas, casas de prostitución y bailes, debiendo proponer las medidas pertinentes para su mejora¹⁴.

La imposición de esa nueva moralidad, alentada por los obispos y fielmente secundada por el brazo secular¹⁵, encuentra su principal obsesión en el terreno sexual. Su eje es la mujer, de ahí que se cree una institución específica: el Patronato de Protección a la Mujer, que cuenta con juntas provinciales –presididas por el gobernador civil– y locales, constituidas por el alcalde, el párroco y los vocales de la Sección de Moralidad de la Acción Católica¹⁶. Su misión es clara: "... La labor del Patronato es una típica y honrosa función de

12 Vid. AMC. Caja 1.223. Espectáculos. Año 1949.

13 Vid. AMC. Caja 1.324. Orden Público. Año 1944.

14 AMC. Caja 1.376. Orden Público. "Expediente instruido para la constitución de la Junta Local de Saneamiento y Buenas Costumbres". Año 1942.

15 Cfr. MIGUEL, Amando de: *Sexo, mujer y natalidad en España*. Edicusa. Madrid. 1974, p. 25. ABELLA, R.: *La vida cotidiana en España bajo el régimen de Franco*. Argos Vergara. Barcelona. 1985, pp. 79 ss. Para la Diócesis de Cartagena vid. NICOLÁS MARÍN, M. E.: *Instituciones murcianas en el franquismo. 1939-1962*. Editora Regional de Murcia. Murcia. 1982, pp. 25 ss.

16 Vid. NICOLÁS MARÍN, M. Encarna y LÓPEZ GARCÍA, Basilisa: "La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolado seglar: la contribución a la legitimación del franquismo (1939-1956)". *Mujer y sociedad en España 1700-1975*. Ministerio de Cultura. Madrid. 1982, p. 377. Sobre el ámbito geográfico local cfr. EGEA BRUNO, P. M.: "La moral femenina durante el primer franquismo: el Patronato de Protección a la Mujer en Cartagena", *Anales de Historia Contemporánea*, 16 (2000), pp. 431-451. Del mismo autor: "Moralidad, orden público y prostitución. Cartagena (1939-1956). *II Jornadas Internacionales sobre Historia Contemporánea y Nuevas Fuentes*. Alicante. 1997, pp. 161-173. "Que tu bordaste en rojo ayer. La condición de la mujer bajo el nacional-sindicalismo. Cartagena (1939-1956)", *Cuadernos del Estero*, 15 (2000), pp. 61-93.

un Estado católico que presta la atención debida a los problemas del espíritu y que ampara a las víctimas del vicio o del abandono familiar, buscándoles medios de preservación moral o, en su caso, de regeneración espiritual y social...”¹⁷.

Desde allí se alertará sobre la situación del mundo rural: “... la inmoralidad ha llevado sus lacras hasta los últimos rincones, y en ellos a veces reina con más libertad y con menos enemigos que traten de atajarla. Cosas contra las que en las capitales se lucha en un afán de saneamiento del ambiente, carecen de impugnadores en muchos pueblos, donde hoy no hay sacerdote que predique, asociaciones de apostolado que actúen, ni autoridades con la formación necesaria para corregirlas...”¹⁸. Lo confirmaba para Murcia la Junta Provincial: “El mejoramiento [moral] en el campo es más lento que en la ciudad”¹⁹. Aquí “las libertades corrientemente admitidas consisten en ir los novios cogidos del brazo y apartarse solos en los paseos, así como la concurrencia por parejas al cine...”. Frente a ello, “abundan las prácticas anticoncepcionistas en los medios rurales modestos, como consecuencia de las huellas dejadas por la dominación roja y la estancia de fuerzas militares internacionales”²⁰.

Con todo, la represión sexual es un caldo de cultivo para la proliferación de todo tipo de desviaciones. El caso más escandaloso y el que provocó mayor inquietud se da en la diputación de La Palma, donde el herrador Miguel Hernández García tiene en estado de sitio a la población femenina y, lo que es peor, empieza a crear escuela: “... Durante las noches y en las horas del descanso del vecindario, se dedica a mirar por las ventanas.- Se sitúa próximo a las balsas donde las mujeres lavan la ropa, para, al descuido de las mismas verles las carnes y luego lo va comentando por el pueblo.- En cierta ocasión que se celebraba una función de teatro en el Casino de aquella localidad, se subió al tejado, quitó tejas y rompió el cielo raso, para poder mirar a las artistas cuando se desnudaban, permaneciendo en tal postura casi toda la noche. Igualmente ha hecho situándose escondido cerca de un retrete de señoras, en el local de los bailes, para ver cuando podía a las que a dicho lugar acudían para alguna necesidad, siendo sorprendido por el que suscribe, dándose a la fuga saltando patios de los vecinos.- Estas acciones resultan tanto más perjudiciales cuanto que ha contagiado a bastantes jóvenes de la localidad, para que le imiten.- De todo lo cual el vecindario está indignado y alarmado y desea su lanzamiento de la localidad, por no ser natural de la misma, procediendo de La Aljorra...”²¹.

Los espectáculos son también objeto de fiscalización, empezando por las horas de cierre. Se establece que teatros y cinematógrafos deben hacerlo –con alguna excepción referida a debuts, actos benéficos u homenajes– a la una menos cuarto, en tanto a restaurantes, cafés, bares y salas de fiesta se les otorga media hora más²². En Semana Santa quedan en suspenso toda clase de entretenimientos, desde las doce del Jueves Santo hasta la una del Domingo de Resurrección. Otro tanto ocurre el 19 de noviembre al instituirse desde 1938 el denominado

17 PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, op. cit., p. XV.

18 *Ibidem*, p. XI.

19 *Ibidem*, p. 22.

20 *Ibidem*, pp. 104 y 144.

21 Vid. AMC. Caja 1.307. Orden Público. Año 1953.

22 AMC. Caja 1.316. Orden Público. Año 1943.

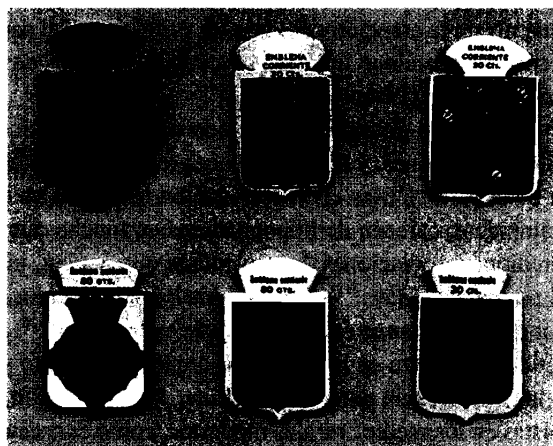


LÁMINA 3. Emblemas de Auxilio Social.

Día de Luto Nacional, en recuerdo del fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera: "... El Estado español, que surge de la guerra y de la Revolución Nacional por él anunciada, toma sobre sí, como doloroso honor, la tarea de conmemorar su muerte..."²³.

El esparcimiento se convierte además en una fuente de ingresos para Auxilio Social al establecerse que "... desde la hora en que salen a la calle las camaradas postulantes hasta la misma hora del día siguiente será obligación llevar en sitio visible el emblema demostrativo de haber contribuido a esa recaudación. Sin este emblema queda totalmente prohibida la asistencia durante esas 24 horas a los cafés, bares, cines, piscinas, salones de té, teatros y demás sectores públicos de carácter recreativo..."²⁴. Vid. lámina 3. Por lo demás, el Estado acaba mediando en la provisión del solaz. Tal es el sentido de la Obra Sindical de Educación y Descanso, cuya organización local –con cierto retraso– se inició en mayo de 1943. Tenía por objeto "... proporcionar un sano aprovechamiento de las horas libres a los productores, por medio de conciertos musicales, funciones de teatro, concursos deportivos, etc..."²⁵. La cuota única para todos los afiliados era de 1,50 pesetas al trimestre.

1. UNA FESTIVIDAD TUTELADA

Las expresiones festivas de la población se habilitan como un instrumento de interés político²⁶. Se entiende así el acusado carácter religioso que adquiere el calendario y la

23 *LEGISLACIÓN del Nuevo Estado Español*. 1938. Decreto 16-XI-1938.

24 Cfr. EGEA BRUNO, P. M.: "Hambre, racionamiento y mercado negro: algunos aspectos de la posguerra cartagenera (1939-1952)". *Cuadernos del Estero*, 5 (1991), p. 128.

25 Vid. AMC. Caja 1.362. Reforma Social. Año 1943.

26 Vid. VELASCO, H. (ed.), *Tiempo de fiesta. Ensayos antropológicos sobre las fiestas en España*, Madrid, Tres-Catorce-Dieciséis, 1982. GIL CALVO, E., *Estado de fiesta*, Madrid, Espasa Calpe, 1991. HALL, S.; "Notas sobre la deconstrucción de "lo popular", en SAMUEL, R., *Historia popular y teoría socialista*, Barcelona, Crítica, 1984.

exaltación de los mitos del bando vencedor²⁷. Resultan obligadas tanto las conmemoraciones civiles –*Día del Caudillo*, *Día de José Antonio*, *Desfile de la Victoria*, el *Dos de Mayo*, el *18 de Julio* o la *Fiesta de la Raza*– como las eclesiales: Corpus, Todos los Santos, Inmaculada Concepción, Virgen del Carmen, Virgen de la Caridad o Semana Santa. Su objetivo es “... ofrecer como espectáculo el indisoluble abrazo entre Estado-Iglesia-Ejército...”²⁸.

Dados los arcanos de la realidad vigente se creyó encontrar la canalización adecuada en las festividades cívico-religiosas, las de más rancia españolidad. Tal se deduce del telegrama remitido por el gobernador civil al alcalde de Cartagena: “De ser tradicionales puede autorizar celebración fiesta San Roque a vecinos de Alumbres de no ser tradicionales no se autorice”²⁹. No sorprende que en 1940 el cronista oficial de Cartagena, Federico Casal, ofrezca una relación de eventos ancestrales, contribuyendo a la recuperación de algunas romerías, como las dirigidas al monte Calvario, a San Ginés de la Jara y al barrio de la Concepción³⁰.

TABLA 1
Fiestas religiosas y tradicionales

FECHA	ADVOCACIÓN	ACTO
7 enero	San Julián	Romería
16 enero	San Fulgencio	Festividad
17 enero	San Antonio Abad	Romería
2 febrero	Purificación de N ^a S ^a .	Festividad
25 marzo	Encarnación Hijo de Dios	Romería
18 abril	Beato Andrés Imbernón	Festividad
3 mayo	Invención de la Santa Cruz	Festividad
25 julio	Santiago Apóstol	Romería
26 julio	Santa Ana	Festividad
16 agosto	San Roque	Festividad
25 agosto	San Ginés	Romería
9 octubre	San Dionisio Areopaguita	Festividad
3 noviembre	Santos Mártires	Festividad
12 noviembre	San Diego de Alcalá	Festividad
25 noviembre	Santa Catalina	Festividad
8 diciembre	Concepción de N ^a S ^a .	Romería
	Virgen de la Caridad	Festividad

Fuente: Elaborado a partir de F. CASAL, *Relación y datos históricos...*

27 HERNÁNDEZ I MARTÍ, Gil Manuel, “Nacional-catolicismo y calendario festivo en Valencia”. *Congreso Internacional El Régimen de Franco (1936-1975). Política y Relaciones Exteriores*, UNED, Madrid, 1993, p. 533.

28 Cfr. FEBO, G. di y SABA, M.: “La condición de la mujer y el papel de la Iglesia en Italia fascista y en la España franquista: ideologías, leyes y asociaciones femeninas”. *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Siglos XVI a XX*. Actas de las Cuartas Jornadas de Investigación Interdisciplinar, Madrid, 1986, p. 449.

29 Vid. AMC. Caja 1.323. Orden Público. Año 1939.

30 Vid. CASAL, F.: *Relación y datos históricos de las fiestas religiosas y tradicionales de carácter popular patrocinadas por el Ayuntamiento de Cartagena. Siglo XVIII*. Ms. Año 1940, fols. 10, 29 y 40.

Se llevaron a cabo otras iniciativas en esa dirección. Desde mayo de 1939, se organiza por la corte de honor de la virgen de Caridad una intitulada *Fiesta de la Flor* que no renuncia a los ingredientes propios del momento: "... Después de treinta y dos meses de sangrienta recordación, en los cuales nuestra excelsa Patrona la Santísima Virgen de la Caridad ha permanecido sin recibir el culto y devoción de su pueblo que tanto la venera, vuelve a celebrarse en este consagrado templo una fiesta homenaje de amoroso fervor hacia tan bendita madre cuya dulcísima invocación ha sido nuestro único consuelo en los trágicos años de la guerra..."³¹.

El acendramiento resulta más viable en barrios y diputaciones, donde se conservan con mayor calado los sentimientos piadosos. Prueba de ello es el restablecimiento de olvidados hábitos navideños: "Que habiendo costumbre de celebrar en esta Parroquia [de La Palma] las fiestas del Nacimiento de Nuestro Señor y este año con mayor entusiasmo que otro y en colaboración con Falange y Auxilio Social, a V.S. se digne conceder su Superior autorización para poder salir a la vía pública cantando villancicos y cantos alusivos a tan memorable acontecimiento..."³². Por su parte, la Junta Parroquial de Alumbres, en escrito sellado por Falange, quiso recuperar la tradición de las cuadrillas. En fin, los mayordomos de la iglesia de Tallante sacaron adelante unos llamados festejos de Pascua: "... fuera y dentro del templo, festejos los más antiguos y clásicos que la Iglesia creó y la tradición nos legó y con cuyo rendimiento se creó este templo parroquial y se ha de reconstruir [...] dichos festejos son bailes de pastores..."³³.

Idéntico sentido ofrecen las solicitudes cursadas para recuperar las fiestas patronales. En los primeros tiempos se introduce la coletilla "a beneficio de la reconstrucción del templo destruido por las hordas marxistas", de alguna imagen "destrozada por los rojos" o, como se reclama desde El Albujón todavía en 1943, "... en honor de la Virgen del Carmen y del Glorioso Alzamiento Nacional..."³⁴. Para que no quedasen dudas los oficios llevan la firma del delegado de Falange de la entidad correspondiente. De enero a diciembre, aunque especialmente en los meses de verano, más de 60 poblaciones solemnizarán este tipo de exaltaciones. Por su parte la Hermandad de Labradores de Cartagena lo hará en honor de San Isidro. Cada año en una diputación distinta. *Vid. lámina 4*.

31 Vid. AMC. Caja 1.297. Espectáculos. Año 1939.

32 Vid. AMC. Caja 1.297. Espectáculos. Año 1939.

33 Vid. AMC. Caja 1.295. Espectáculos. Año 1940.

34 Vid. AMC. Caja 1.263. Espectáculos. Año 1943.

Grandes Fiestas Cívico - Religiosas

— EN —

LA APARECIDA

Durante los días 7 y 8 de Septiembre 1943

Con motivo de la festividad de su Patrona.

PROGRAMA

Día 7 martes.— Por la mañana a las 7 **Disparo de cohetes** anunciadores de los festejos.

A las 9 **Misa de Comunión General** oficiada por el Rdo. Padre Jesuita D. Angel Gómez.

A las 12 **Carrera Infantil de Sacos**, entregándose a los dos primeros que lleguen a la meta, premios en metálico. Cada uno de los que tomen parte en esta carrera deberá ir provisto de su correspondiente vehículo.

Por la tarde a las 6 **Pasacalles por la Banda de Música de Pozo-Estrecho.**

A las 7 **Gran Carrera de Cintas en Bicicleta**, adjudicándose 10 valiosos premios.

Por la noche a las 10 se representará al aire libre, y por aficionados de la localidad la graciosa comedia en un acto original de Vital-Aza titulada:

LAS CODORNICES

Día 8 miércoles.

FESTIVIDAD de la PATRONA

Por la mañana **Disparo de Cohetes.**

A las 10 **Función Religiosa** donde predicará el Rdo. Padre D. Angel Gómez.

A las 12 **Cuacña**, entregándose un premio al primero que llegue al extremo de ella.

Por la tarde a las 5 **Pasacalles por la Banda de Música.**

A las 6 **Gran Carrera de Caballos** a la caza de 8 magníficos **PAÑUELOS**, los que serán entregados por simpáticas señoritas de la Localidad. Además habrá un premio para el jinete que lleve la jaca mejor enjaezada.

A las 8 **Solemne Procesión** con las Imágenes de S. JOSÉ y de la Patrona la VIRGEN de la CARIDAD.

A las 10 de la noche, magnífica **VERBENA** estilo veneciana quemándose al final una bonita **TRACA.**

La Comisión.

LÁMINA 4. Más de 60 entidades solemnizan estos eventos.

TABLA 2
Fiestas cívico-religiosas del término cartagenero (1939-1956)

MES	LOCALIDAD	PATRÓN
Enero	Pozo Estrecho	San Fulgencio
Enero	San Antonio Abad	San Antonio Abad
Marzo	La Palma	Santa Florentina
Marzo	Los Beatos	Nª Sª de la Soledad
Mayo	Bº Pescadores	Santísima Cruz
Mayo	Escombreras	Santísima Cruz
Mayo	Lomas del Albuñón	Ascensión Señor
Mayo	Rincón de San Ginés	San Isidro Labrador
Mayo	San Isidro	San Isidro Labrador
Mayo	Los Belones	San Isidro Labrador
Junio	Campo Nubla	San Antonio de Pádua
Junio	Tallante	San Antonio de Pádua
Junio	El Albuñón	San Juan Bautista
Junio	Las Barracas (R. S. Ginés)	San Pedro Apóstol
Junio	Las Cobaticas	San Pedro Apóstol
Junio	La Corona (Perín)	San Pedro Apóstol
Junio	La Puebla	Sº C. de Jesús
Junio	La Manchica	Sº C. de Jesús
Junio	Lomas de Pozo-Estrecho	Virgen de Fátima
Junio	Los Rosiques (Lentiscar)	San Luis Gonzaga
Julio	Cuesta Blanca	Santiago Apóstol
Julio	La Magdalena	Santa María Magdalena
Julio	Rincón de Tallante	Santa María Magdalena
Julio	Miranda	Santiago Apóstol
Julio	Santa Lucía	Santiago Apóstol
Julio	Santa Ana	Santa Ana
Julio	Perín	Nª Sª de la Piedad
Julio	El Palmero	Virgen del Carmen
Julio	Galifa	Virgen del Carmen
Agosto	Alumbres	San Roque
Agosto	Lentiscar	San Jacinto
Agosto	Los López (San Félix)	Nª Sª de los Ángeles
Agosto	Los Nietos	Nª Sª de los Ángeles
Agosto	El Portazgo (Alumbres)	San Esteban
Agosto	Torre de Nicolás Pérez	San Ramón Nonato
Agosto	Cabo de Palos	Asunción de Nª Sª.
Agosto	Isla Plana	Asunción de Nª Sª.

MES	LOCALIDAD	PATRÓN
Agosto	B ^o Peral	Inmaculado C. de María
Septiembre	Molinos Marfagones	N ^a S ^a de la Soledad
Septiembre	Canteras	N ^a S ^a de la Soledad
Septiembre	Los Dolores	N ^a S ^a de los Dolores
Septiembre	Valdelentisco	N ^a S ^a de los Dolores
Septiembre	La Aparecida	N ^a S ^a de los Dolores
Septiembre	Escombreras (Refinería)	N ^a S ^a de los Dolores
Septiembre	Hondón	N ^a S ^a de los Dolores
Septiembre	El Cañar (Campo Nubla)	Natividad de María
Septiembre	Pozo de los Palos	Natividad de María
Septiembre	La Guía	N ^a S ^a de Los Reyes
Septiembre	Rambla del Cañar	Virgen de la Luz
Septiembre	Torre de Perín	Santa Rosalía
Septiembre-octubre	Médicos	Santos Cosme y Damián
Octubre	El Algar	Virgen de los Llanos
Octubre	Lo José (El Algar)	Virgen de los Llanos
Octubre	La Mina	Virgen del Rosario
Octubre	Puertos de Santa Bárbara	Santa Bárbara
Diciembre	B ^o Concepción	Inmaculada Concepción
Diciembre	La Aljorra	Inmaculada Concepción
Diciembre	Estrecho San Ginés	San Nicolás de Bari
Diciembre	Llano del Beal	San Nicolás de Bari
Diciembre	Cuatrocientas (Barrereros)	San Fco. Javier

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC. Cajas espectáculos. Años citados.

El programa de festejos, a veces utilizado para publicitar los establecimientos del lugar³⁵, es similar en todas aquellas localidades, casi idéntico al de principios de siglo³⁶ y común al resto de los pueblos de la provincia³⁷. Como es preceptivo, los oficios religiosos aparecen en primer término: repique general de campanas, solemne misa –en las que el arcipreste de Cartagena, Tomás Collado González, o algún prestigioso orador sagrado, acostumbra a cantar las glorias de la veneración–, comunión general, triduo, septenario o novena, fer-

35 Aunque se hacía todavía a niveles muy rudimentarios: "Por una mirada un mundo / por una sonrisa un cielo / por un kilo de patatas / unos tres reales y medio. Pepe el «Soclo». Los Cegarras (Albujón)". Vid. AMC. Caja 1.222. Festejos. Año 1943.

36 Vid. *El Eco de Cartagena*, 7-VI-1910, donde aparecen los festejos de Campo-Nubla.

37 Vid. MONTES BERNÁRDEZ, Ricardo (ed.): *Datos históricos de la villa de Cotillas (Murcia)*, Murcia, Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, 1993, pp. 125-127. Del mismo autor: *Historia de Campos del Río (Murcia)*, Murcia, Ayuntamiento de Campos del Río, 1997, pp. 119-120.

vorines y procesión. Se hace especial hincapié en que aquellas manifestaciones son "... altamente morales y sin otro fin que honrar los días de su referido Santo y de procurar al vecindario unos recreos..."³⁸. El capellán aprovecha la ocasión para aleccionar el sentido religioso de los feligreses, requiriéndoles una absoluta templanza: "Disfruta sí las fiestas, pero como las disfrutaría tu patrón"³⁹. Con todo, la religiosidad popular apenas se conserva. En Tallante se realiza un concurso de trovadores a la imagen consagrada y de bailadores de resistencia en la puerta de la iglesia. Únicamente en San Antonio Abad y Pozo Estrecho se mantiene la cabalgata con los rollos del devocionado y la bendición de caballerías. Vid. lámina 5.

En todas las celebraciones deviene habitual la referencia política. En los comunicados se incluye el ritual de *¡Saludo a Franco!*, *¡Arriba España!* y, si procede, el *Año de la Victoria*. Los actos comienzan "... izándose en la torre de la iglesia la enseña nacional"⁴⁰. Suelen desfilar las milicias de Falange, se cuenta con la actuación de los tambores y cornetas del Frente de Juventudes y la procesión va "presidida por las autoridades del pueblo"⁴¹. Frente a ello, el proverbial espíritu crítico –expresado, como en El Albujón, con un *Bando de la Huerta*⁴²– *aflora ocasionalmente al final del período, cuando se denoste el abandono en que se les tiene*⁴³. Vid. lámina 6.

La música y la pólvora son ingredientes habituales del improvisado recinto ferial –engalanado y limpiado por los propios vecinos–: disparo de cohetes, diana floreada, pasacalles y verbena, aunque en los pueblos más recatados se sustituye por un concierto en el atrio de la iglesia. El baile es, pese a todo, lo más esperado, contabilizándose toda suerte de modalidades: verbena a la veneciana, a la andaluza, baile-vermut, de piñata, del farol, del globo o, incluso, de pavos: "remangados hasta la rodilla y los asientos serán en cuclillas"⁴⁴. No faltan los certámenes, como uno de *fox-trot* en El Albujón, de bailes regionales en Los Dolores o alguna otra divertida escenificación, como la anunciada en La Corona: "Gran concurso de viejas que bailarán tres piezas, malagueñas, jotas y *agarrao*, siendo premiada la que mejor baile en 25 pesetas"⁴⁵.

Los aspectos lúdicos concretan otro apartado obligado, organizándose las competiciones más variadas: festivales musicales, captura de cintas o de pañuelos –"primorosamente bordadas por distinguidas señoritas de la localidad"– a caballo, asno o bicicleta, y cuando llegue la moda, en *vespa*; carreras diversas: caballísticas, de burros o ciclistas –que podían ser de lentitud o velocidad o de habilidad y obstáculos–, de sacos y de ranas en carretón; partidas de bolos y caliche; juegos infantiles –de la sartén, de la lebrilla, rotura de ollas– y teatro guiñol; torneos de dominó y la omnipresente cucaña. Lo más exótico son las lizas de

38 Vid. AMC. Caja 1.295. Espectáculos. Año 1941.

39 Vid. AMC. Caja 1.264. Espectáculos. Año 1956.

40 Vid. AMC. Caja 1.221. Espectáculos. Año 1942.

41 Vid. AMC. Caja 1.223. Espectáculos. Año 1954.

42 Su objetivo era hacer de heraldo de las fiestas, con la salida de una carroza típica, en los pueblos vecinos: Los Conesas, La Mina y Las Lomas. Vid. AMC. Caja 1.222. Festejos. Año 1943.

43 Vid. AMC. Caja 1.264. Espectáculos. Año 1956.

44 Vid. AMC. Caja 1.249. Espectáculos. Año 1950.

45 AMC. Caja 1.222. Festejos. Año 1943.

Grandiosas Fiestas Cívico - Religiosas

que en honor de su Patrón el Sagrado Corazón
de Jesús se celebrarán en La Puebla durante los
días 16 y 19 de Junio de 1949

PROGRAMA

Día 16, Festividad del Corpus.

A las 6 de la mañana.

Gran Diana

por la acreditada banda del Llano, y disparo
de cohetes.

A las 8³⁰

**Entrada solemne de la Imagen del Sagrado
Corazón de Jesús a este vecindario**

A las 9

MISA DE COMUNION

oficiada por el Reverendo Padre don Juan
Iniesta, cura de La Palma, en la que recibirán
el Pan de los Angeles los niños y niñas de
Primera Comunión, junto con sus familiares
y demás personas católicas que quieran
acompañarles.

A las 9⁴⁵

SOLEMNE PROCESION

por el vecindario con el Sagrado Corazón de
Jesús, ante cuya Imagen se le hará la consa-
gración de La Puebla.

A las 10

Gran Cucaña

con un premio en metálico.

A las 5 de la tarde

GRAN CARRERA DE CABALLOS

a la caza de 8 magníficos pañuelos bordados
por distinguidas señoritas de la localidad.

A las 8

Inauguración de una Gran Verbena

A las diez de la noche

GRAN BAILE EN LA VERBENA

DÍA 19 - A las 11 de la mañana

Carreras en Sacos y Juego de la Sartén

A las 5 de la tarde

Gran Carrera de Bicicletas

a la caza de 8 pañuelos bordados por distinguidas
señoritas.

A las 8

BAILE EN LA VERBENA

A las 12, como final de fiesta se quemará una

MONUMENTAL TRACA

Todos estos actos serán amenizados por dicha
banda.



LAMINA 6. La referencia política, ingrediente obligado de las fiestas patronales. (Gentileza Rafael Amorós).

feos formalizadas primero en Valdelentisco y El Albuñón, y más adelante en La Magdalena, Barrio de Peral y Los Nietos. *Vid. lámina 7.* Los actos de mayor dispendio –chocolatada cómico-aurina, desfile de carrozas, becerradas, gigantes y cabezudos, elevación de globos grotescos– escasean. Otro tanto sucede con los bienes culturales, dándose ocasionalmente alguna velada teatral, representación zarzuelera, juegos florales, sesiones cinematográficas o conciertos por la masa coral Tomás Luis de Victoria.

Para la mujer se proyectan concursos de mantones de Manila, de pañuelos bordados e incluso de peinados. Los de belleza, aunque se suele designar una *reina de las fiestas*, son más raros. Se dan en Santa Ana, El Albuñón y Llano del Beal, donde se elige una *miss*, y en Los Nietos, con el nombramiento de una *reina de la playa*. En algunos parajes se conservan tradiciones vinculadas a las faenas agrícolas. Así en Los López se realizan desafíos de azada, de yuntas y de corte de tierra, y en La Palma de cavas. En el litoral se organizan procesiones marítimas, regatas e incluso algún partido de *water polo*. En los de reciente implantación, como el poblado de la refinería de Escombreras, se denota tanto la impostación –fiesta campera– como la introducción de prácticas que nada tienen que ver con los orígenes: tiro al plato y encuentros de balompié, aunque éstos acabaron imponiéndose dada la fiebre futbolística que se apodera del país. Al final de la etapa se contemplan otras novedades como las *gymkanas* motoristas, las exhibiciones de aeromodelismo o los campeonatos de ping-pong.

El contenido filantrópico también está presente, mejorándose la dieta de los ancianos y de los niños atendidos por Auxilio Social, o repartándose limosnas, alpargatas o comida entre los pobres del lugar. A veces se apura el trance para recaudar fondos con este objeto o el de reparar la iglesia, montándose una tómbola. El fin de fiestas incluye, según las posibilidades, una traca o un castillo de fuegos artificiales y, en consonancia con las necesidades de la época, se acostumbra a rifar entre los asistentes un cordero, una chota o algún otro animal.

P R O G R A M A

D Í A 9

A las nueve y media de su noche,
INAUGURACION DE LA VERBENA
 con grandes DISPAROS DE COHETES, ELEVACION DE FIGURAS GROTESCAS Y ATOMICAS, anunciadores de estos tradicionales festejos.

D Í A 10

Festividad de la Ascensión del Señor
A las nueve de la mañana.—SOLEMNE MISA DE COMUNION GENERAL, oficiada por nuestro dignísimo sacerdote D. Francisco Miñarro.
A las cuatro de la tarde,
Grandes Concursos de Cuchillas, Carrera de Sacos, Sarten y Chocolate
 anunciándonos para estos concursos la llegada de grandes campeones; obsequiándose con magníficos premios en metálico a los vencedores, y a continuación la
Gran Carrera de Bicicletas
 a la caza de SIETE magníficos pañuelos, presididos por las simpáticas señoritas de esta localidad; obsequiando la Madrina de las Fiestas, Srta. ASCENSION MARTINEZ OTÓN, al carrerista que más cintas oblena, y seguidamente
MAGNIFICO BAILE
 en homenaje a las señoritas que han presidido la carrera.

A las diez de la noche.—CONTINUACIÓN DEL BAILE con GRANDES CONCURSOS DE MANTONES y de BAILE, con bonitos premios.
A la una.—FIN DEL DÍA con una sorprendente TRACA JAPONESA.

D Í A 13, DOMINGO

A las diez de la mañana.—SOLEMNE MISA.
A las cuatro de la tarde,
DESAFIO DE BOLOS
 entre los aficionados del pueblo, disputándose un valioso trofeo entre solteros y casados.
A las seis,
Gran Concurso de Carrozas
 La mejor presentada será obsequiada con UN MAGNÍFICO REGALO.
A las diez de su noche,
Ultimo Baile de estas Fiestas
 en homenaje a la Madrina y su Corte.
A la una.—FINAL DE FIESTAS, quemándose una KILOMÉTRICA TRACA.

LA DIRECTIVA

NOTA.—Advertimos que los fallos del jurado serán inapelables.

LÁMINA 7. Los aspectos lúdicos llenan el programa de festejos.

2. LOS PELIGROS DEL BAILE

La monotonía es la nota cotidiana de la vida rural. Salvados los días de asueto de la fiesta patronal, los esparcimientos escasean. En los puntos más apartados o de hábitat disperso existen pocas posibilidades para relacionarse. Como paliativo surgen las llamadas veladas vecinales, como las organizadas en Cuesta Blanca y Los Chorrillos de Perín: "... con el sólo fin de hacer juegos de prendas y demás juegos morales por todo extremo..."⁴⁶.

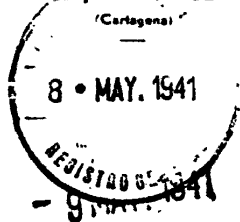
La sociabilidad encuentra su mejor cauce en la celebración de bailes, aunque no resulta fácil llevarlos a cabo. A juicio de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer: "Están prohibidos en la capital y provincia, y sólo excepcionalmente se han autorizado algunos en ocasiones de festividades muy señaladas"⁴⁷. Sin duda, por ello, las peticiones van suscritas por los militantes de FET-JONS, como hicieron los de La Palma en 25 de septiembre de 1940: "Que careciendo este pueblo de toda clase de espectáculos públicos y deseando estos falangistas reanudar las costumbres que en este pueblo existían con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, desean de V.S. se dignen si a bien lo tiene a autorizar a los citados camaradas constituir una comisión de baile..."⁴⁸.

46 Vid. AMC. Caja 1.247. Espectáculos. Año 1940.

47 PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, op. cit., p. 59.

48 Vid. AMC. Caja 1.247. Espectáculos. Año 1940.

Sociedad Cultural y Benéfica
LA BUENA FÉ
 GALIFA
 (Cartagena)



Concurso

[Handwritten signature]

EXCM. SR.

TENGO EL HONOR DE PONER EN SU CO-
 NOCIMIENTO QUE PARA EL DIA ONCE DEL
 ACTUAL SE CELEBRARA UN BAILE DE SO-
 CIEDAD PARA LOS SOCIOS Y SUS FAMILIA.
 RESEN LA SOCIEDAD CULTURAL LA BUE-
 NA FE DE GALIFA, LO QUE LE COMUNICO
 A LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUEINTES.

DIOS GUARDE A V.E. MUCHOS AÑOS.

GALIFA A 8 DE MAYO DE 1941.

EL PRESIDENTE.



[Handwritten signature]



SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCM. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Ante la eventualidad de vetarlos –había que dejar algún resquicio para respirar– se optó por su férreo control, empezando por las horas de cierre, la entrada de menores y el mantenimiento de la más estricta moralidad. Así lo especifica, por ejemplo, una circular de 19 de julio de 1943: “Se prohíbe la celebración de bailes sin la precisa autorización de este Gobierno Civil. En ningún caso será autorizada la entrada o asistencia de menores de 16 años⁴⁹, y de las faltas contra la moral que pudieran cometerse, serán responsables los organizadores, los dueños o las empresas del local. Las autoridades y agentes serán inexorables en el cumplimiento del horario de cierre de los locales o lugares donde se celebren esta clase de diversiones...”⁵⁰.

También la jerarquía eclesiástica se muestra irreductible y no hay obispo que no escriba una pastoral contra los mismos⁵¹. Las presiones ejercidas conducen a los extremos de rigor. La hermana del cura de San Antonio Abad reclama la clausura de ciertos bailes por efectuarse “... en el salón de la Sección Femenina, que es donde se hallaba el Crucifijo...”⁵². El nada sospechoso carlista Rafael Navarro Mascarell ve desatendida otra instancia “... por su proximidad a una iglesia...”⁵³. A pesar de tantas objeciones conocerán un extraordinario desarrollo, habilitándose para ello toda clase de locales y celebrándose en los pueblos más recónditos con los mínimos requisitos, con orquestinas de tres o cuatro músicos⁵⁴. Un sinfín de casinos, sociedades benéficas, recreativas, instructivas, culturales, artísticas y clubes deportivos, programan este tipo de sesiones los sábados, domingos y días festivos. *Vid. lámina 8.*

TABLA 3
Locales dedicados a la celebración de bailes (1939-1956)

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN
Salón Teatro	Alumbres
Sociedad Minerva	Alumbres
Casino	Campo-Nubla (Tallante)
Club Deportivo Canteras F. C.	Canteras
Sociedad Benéfica y Recreativa Unión y Amor	Canteras
Cine Avenida	Cuesta Blanca
Sociedad Santiago Apóstol	Cuesta Blanca
Sociedad Instructiva	El Albuñón
Club Deportivo	El Algar
Teatro Apolo	El Algar

49 Para la mujer se fijó los 18 años, aunque más tarde se niveló el límite para ambos sexos.

50 Vid. AMC. Caja 1.263. Educación Nacional. Año 1943.

51 Vid. ALONSO TEJADA, L.: *La represión sexual en la España de Franco*. Círculo de Lectores. Barcelona. 1977, pp. 54 ss. ABELLÁ, R.: *La vida cotidiana...*, p. 77.

52 Vid. AMC. Caja 1.297. Espectáculos. Año 1939.

53 Vid. AMC. Caja 1.258. Espectáculos. Año 1946.

54 Vid. AMC. Caja 1.223. Festejos. Año 1954.

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN
Terraza del Local del Mesón	El Algar
	El Cañar
	El Palmero
Sociedad Cultural y Benéfica Buena Fe	Galifa
Sociedad de Socorros Mutuos	Hondón
Cine Azul	La Aljorra
Teatro Circo	La Aljorra
Centro Cultural Deportivo	La Aljorra
Casino	La Aljorra
Sociedad Benéfica	La Aparecida
Casino	La Concepción
Salón Teatro	La Concepción
Salón Mira	La Concepción
Círculo Instructivo	La Concepción
	La Guía
	La Magdalena
	La Mina (El Albujón)
Centro Instructivo Artístico	La Palma
Teatro Cervantes	La Palma
Amigos del Arte	La Puebla
Sociedad Instructiva	Lomas del Albujón
Salón Nieto	Lomas del Albujón
Casino Cultural	Los Barreros
Juventudes del Lentiscar	Los Beatos
Sociedad Cultural La Oriental	Los Belones
Sociedad La Juventud	Los Camachos
Casino Cultural	Los Dolores
Cinema Continental	Los Dolores
Terraza de Verano Bar Juanito	Los Dolores
Cine Bahía	Los Nietos
Sociedad El Buen Pensamiento	Puertos de Santa Bárbara
	Los Rosiques (Lentiscar)
	Los Salazares (La Palma)
Sociedad Recreativa El Progreso	Llano del Beal
Teatro Victoria	Llano del Beal
Cinema España	Llano del Beal

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN
Sociedad Socorros Mutuos	Media Legua
Casino Cultural Deportivo Agrícola	Miranda
Sociedad Benéfica La Esperanza	Molinos Marfagones
Centro Cultural de los Merenderos	Peral
Casino	Peral
Ideal Cinema	Peral
Sociedad La Piedad	Perín
Sociedad La Amistad	Pozo de los Palos
Teatro Cinema	Pozo Estrecho
Bar de José Carrillo	Pozo Estrecho
Sociedad Artística Musical Santa Cecilia	Pozo Estrecho
Centro Club Deportivo	Pozo Estrecho
Centro Instructivo Artístico	Pozo Estrecho
	Rincón de San Ginés
	Rincón de Tallante
Gimnástica Abad	San Antonio Abad
Teatro Cinema	San Antonio Abad
Central Cinema	San Antonio Abad
Cine Avenida	San Antonio Abad
Casino Unión Juvenil	San Antonio Abad
	San Isidro (La Magdalena)
Salón Teatro	Santa Ana
Plus Ultra Lisvert	Santa Lucía
Teatro	Santa Lucía
Agrupación Deportiva Levante	Santa Lucía
Centro Cultural Deportivo	Santa Lucía
Club Taurino	Santa Lucía
Cine Monroy	Santa Lucía
Salón de Teatro	Tallante
La Juventud Moderna	Tallante
Sociedad Recreativa La Bondad	Torre Ciega
	Torre de Nicolás Pérez

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC. Cajas. Espectáculos. Años citados.

La consideración moral que merecen es diferente según la categoría social de los asistentes: "... Los bailes que se organizan en el casco de la ciudad por el Casino, Club de Regatas,

Cinema Alcázar, Mastia, Tennis, etc., etc., no puede decirse que constituyan peligro para la moralidad pública y se desenvuelven dentro del mayor orden y respeto a todas las disposiciones que sobre los mismos han sido dictadas por la Autoridad...”⁵⁵. Esa estimación llevará incluso a permitir la celebración de bailes de Carnaval aunque, eso sí, “sin caretas”⁵⁶.

Muy otros son los juicios emitidos sobre los encuentros en los barrios, al ser frecuentados “... por marineros, soldados y criadas, así como elemento obrero, entre los que se mezclan algunas mujeres de vida airada...”⁵⁷. Finalmente, los realizados en las diputaciones reciben una mejor consideración, al no acudir “... mujeres de vida airada por el medio rural en que se vive...”⁵⁸. No por ello dejan de estar vigilados. En 1948 será denunciado Serafín Nieto, propietario del salón de El Palmero, al detectarse la entrada de menores⁵⁹.

3. DE LA RAQUÍTICA OFERTA CULTURAL AL NACIONAL-FUTBOLISMO

Las carencias oficiales en la oferta cultural son suplidas con el voluntarismo de agrupaciones más o menos efímeras, que proveen dentro de sus medios esta laguna. Es el caso de las representaciones teatrales, alentadas por compañías de aficionados: Educación y Descanso, Cuadro Artístico Fénix, Concha Tudela - Pierre Dalu, José Segura, Compañía de Comedias de Paco Gómez, Grupo Artístico Romero, Compañía de Dramas y Comedias Esteve-Segura, Compañía Astoria Herrero, Agrupación Teatral Isidoro Máiquez, Agrupación de Arte y Cultura Borinquen y Teatro de Cámara y Ensayo La Farsa. A ellos se suman las Juventudes de Acción Católica de algunos barrios y diputaciones, los cuadros artísticos de los pueblos y la Asociación de Hijos de María del Patronato del Sagrado Corazón de Jesús.

Actúan, básicamente con fines benéficos, en barrios, diputaciones y caseríos, poniendo en escena obras absolutamente inocuas⁶⁰: *El alfiler*, y *El chanchullo* de Pedro Muñoz Seca; *La tía de Carlos*, de Pedro Gil; *Los caciques* y *La chica del gato*, de Carlos Arniches; *Papá Gutiérrez*, de Serrano Anguita; *La educación de los padres*, de José del Villar; *Coba fina*, de Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández; *La malquerida*, del depurado Jacinto Benavente; *El gran galeoto*, de José Echegaray; *Un alto en el camino*, de Sánchez Prieto, *La herida luminosa*, de J. M. Segura, *Los autores de mis días*, de Antonio Paso y Ricardo G. del Toro o *Cancionera* de los hermanos Quintero. No falta la aportación de vates locales con referencias a las coordenadas del momento –*La Marcha de la Victoria*, *España futura* e *Isabel la Católica*– ni los repertorios obligados en determinadas fechas –*Juan Tenorio*, *Autos de Navidad* y *Estampas de la pasión*– como tampoco las zarzuelas: *La del manojo de rosas*, *La Dolorosa*, *La sobrina del cura*, *El cantar del arriero* o *La rosa del azafrán*. Vid. lámina 9.

55 Vid. AMC. Caja 1.376. Orden Público. Año 1942.

56 Vid. AMC. Caja 1.223. Espectáculos. Año 1949.

57 Vid. AMC. Caja 1.376. Orden Público. Año 1942.

58 Vid. AMC. Caja 1.376. Orden Público. Año 1942.

59 Vid. AMC. Caja 1.275. Espectáculos. Año 1948.

60 La única excepción fue –seguramente por ignorancia de los censores locales– el *Juan José* de Joaquín Dicenta.

Teatro ESPAÑA

LA PALMA

Domingo 1 de Noviembre 1942

A las diez de la noche

GRAN ACONTECIMIENTO ARTISTICO

REAPARICIÓN del Cuadro Lírico que dirige

D. Antonio Lauret Navarro

y en el que figuran la eminente primera tiple

PURITA CATALÁ

el formidable barítono

JORGE M. CREUS

y la inimitable pareja cómica

Carmencita Sastre y Salvador Ruiz

con la graciosísima y aplaudida zarzuela en tres cuadros,
cui-peante parodia de El Tenorio,

Los Aparecidos

REPARTO

Rosa, Carmencita Sastre.— La tía Nana, Lolita Catalá. Vecina 1.ª, Jero Ruiz.— Idem 2.ª, Lalia Ballestrá.— El Comendador, José Martínez.— Crispulo, Salvador Ruiz.— El Alcalde, Juan Jorquera.— El tío Moro, José L. Barba.— Secretario, Luis Rodríguez.— Cabezon, Eugenio Bayo.— El tío Perico, Francisco Ruiz.— Vecino 1.º, Francisco M. Valero.— Idem. 2.º, Ignacio Catalá.

Formidable

Fin de Fiesta

por las principales partes de la Compañía
interpretándose diversos números de las zarzuelas:

Molinos de Viento

La del Manojó de Rosas

La Tabernera del Puerto

EXITO - EXITO - EXITO

La obra más cómica de la temporada

Una carcajada continua.

Un gran éxito de la Compañía.

Precios en Taquilla

Imp. Garrido

Carta pago

Una connotación diferente ofrecen los espectáculos de variedades, objeto de un estricto seguimiento. Se requiere al celador de Canteras "... evite se pronuncien frases reñidas con la moral y el mal gusto a los artistas que actúen..."⁶¹. Y, cómo no, los propios interesados se ven obligados a solicitar autorizaciones para poder trabajar, otorgadas siempre y cuando se ajustasen "... a lo legislado en orden a la moralidad del espectáculo..."⁶². Es la época dorada de los ilusionistas –Alberty y Kammamuri–, del cante flamenco, los trovos –Pedro Cantares y José María Ballesta– y de las veladas artístico-musicales protagonizadas por la orquesta *Legazpi*, Teresita Gimeno o Tanito y Liborio. Muy pocos conocieron el estrellato, su circuito es el de las pedanías. El único caso destacable es el de Antonio Piñana Segado, "... artista de profesión, en la modalidad de recitado poético, cante y acompañamiento de guitarra, conocido del público cartagenero por sus numerosas actuaciones en estas poblaciones y su término..."⁶³. *Vid. lámina 10*.

El deporte es otra de las grandes atracciones. A imitación del fascismo italiano, su extendido desarrollo cuenta con el arropamiento del régimen. Casi todas las organizaciones del Movimiento median en estas actividades. Desde el SEU comarcal al Frente de Juventudes, pasando por FET de las JONS y la Obra Sindical de Educación y Descanso. Será el fútbol el recreo de masas por excelencia al convertirse "... en el más distraente y embrutecedor señuelo para llenar el vacío de unas vidas carentes de estímulos políticos, de incentivos culturales y de objetivos sindicales por los que luchar..."⁶⁴. La futbolización concluyó de completarse en 1946, cuando se creó el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas, que en 27 de noviembre de 1950 abrió su agencia en Cartagena⁶⁵.

El nacional-futbolismo tuvo su ajustado reflejo en la localidad. Junto a la formación titular de la ciudad –Cartagena F.C.– que militaba en la segunda división, se pusieron en pie los siguientes equipos: C.D. Español, Plus Ultra Lisvert, Unión Atlético Cartagenera, Levante F.C. de Cartagena, U.D. Cartagenera, Carthago Nova, C.D. Valientes, C.D. Rayo, U.D. Levante, Rápido Cartagenero, Racing Cartagenero C. de F. y C.D. Águila. Incluso alguna calle llegó a contar con alineación propia: Salitre F.C. y C.D. Soledad. Los barrios también fundaron sus clubes: Gimnástica Abad, Sporting Dolorense, C.D. Barreros, Sport Abad, U.D. Dolorense, Levante de Santa Lucía, S.D. Peral, Escolar C.D., Isaac Peral C. de F., San Francisco Javier de Los Barreros y Atlético Cerón de Santa Lucía. Otro tanto hicieron algunas diputaciones: Juvenia de Pozo-Estrecho, C.D. Aljorra, Deportiva Minera de Llano del Beal y C.D. Palmesano.

No será necesario añadir que se trata en la inmensa mayoría de aficionados, que intervienen en torneos locales y que en contadas ocasiones alcanzan a jugar en las ligas profesionales. Entre estos figuran el C.D. Naval y la Gimnástica Abad, que lo hacen en la tercera división, y los de Plus Ultra Lisvert, U.D. Cartagenera, Escolar C. de F. e Isaac Peral C. de

61 Vid. AMC. Caja 1.317. Orden Público. Año 1944.

62 Vid. AMC. Caja 1.258. Espectáculos. Año 1946.

63 Vid. AMC. Caja 1.275. Espectáculos. Año 1948.

64 Cfr. ABELLÁ, Rafael: *Por el Imperio hacia Dios. Crónica de una posguerra (1939-1955)*. Ed. Planeta. Barcelona. 1978, p. 253.

65 Vid. AMC. Caja 1.163. Beneficencia. Año 1950.

Con sus respectivos cantadores y guitarristas.

ATENCIÓN!

¿Es Vd. aficionado a los Trovos...?

Acuda esta noche, sábado 3 de Octubre, a las diez de la noche, al

SALON TEATRO DE CANTERAS

Aplaudirá Vd. a los dos ASES DE LA IMPROVISACION

PEDRO "CANTARES"

Y

JOSE MARIA BALLESTA

NOTA: Queda garantizado el servicio de autobuses entre Cartagena y Canteras por la Empresa Martínez Soto, desde las nueve de la noche hasta la terminación de la Velada. Salida de la puerta del Teatro Circo.

IMP. MARIN - CARTAGENA

Con sus respectivos cantadores y guitarristas.

LÁMINA 10. El trovo, una de las grandes aficiones de la época.

F. que compiten en la categoría regional. Aquella eclosión tuvo su adecuada traducción en la erección de campos de deportes. Además del Stadium Cartagenero del Almarjal se organizan partidos en terrenos acotados al efecto: plaza de España (propiedad de la Gimnástica Abad), Los Tigres (paseo de Alfonso XIII), Los Juncos, Carmen (B° de Peral), Estadio Ángel Celdrán (Llano del Beal) y Los Barreros.

Como ocurre con los actos públicos no pueden llevarse a cabo sin contar con el correspondiente permiso gubernativo y a los mismos acuden las fuerzas de vigilancia para realizar un minucioso informe sobre lo que allí acontece, de manera que son una ajustada crónica deportiva. Resulta obligado el saludo nacional de los contendientes y a veces se cruzan más que palabras, sobre todo en el medio rural: "... tanto los concurrentes de la localidad [La Aljorra] como los de Pozo-Estrecho invadieron tumultuosamente el campo de juego y se produjo entre uno y otro bando una colisión, resultando lesionado y sin un trozo de oreja derecha Alfonso Madrid Carrascosa..."⁶⁶. No es extraño que los directores de las sociedades deportivas soliciten ellos mismos la presencia policial: "... con el fin de evitar cualquier incidente que pudiera surgir por la pasión de los equipos y aficionados..."⁶⁷.

66 Vid. AMC. Caja 1.375. Orden Público. Año 1950.

67 Vid. AMC. Caja 1.280. Espectáculos. Año 1957.

4. LAS SESIONES CINEMATográfICAS: UNA PASIÓN ENCONTRADA

Las proyecciones cinematográficas son otra de las expansiones de la posguerra. Entre 1940 y 1954 las salas de exhibición pasan de 3.000 a 4.500, lo que representa en ésta fecha una por cada 7.000 habitantes⁶⁸. En el término cartagenero, a las alturas de 1948, se alcanzan las 17⁶⁹, lo que mejora aún esa proporción: 6.656. Bien es cierto que únicamente los cines de la ciudad abren a diario. Los restantes suelen hacerlo jueves, sábados y domingos⁷⁰

TABLA 4
Relación de salones destinados a proyecciones cinematográficas (1948)

Salones	ubicación	empresario	aforo
Teatro Circo	Ciudad	Ramón Minguell Carreras	2.184
Teatro Márquez	Ciudad	Antonio Barceló	763
Gran Cine Central	Ciudad	Luis Martínez Sánchez	1.320
Teatro Apolo	Algar	Pedro Fernando Conesa	790
Cine Azul	Aljorra	Antonio Saura Rosique	-
Cine Cervantes	La Palma	Pedro Fernando Conesa	284
Teatro Márquez	Los Dolores	Pedro Fernando Conesa	412
Cine Continental	Los Dolores	Prudencio Sánchez Fernández	400
Cine Peral	Peral	Rodolfo Alcaraz Conesa	450
Cinema Ideal	Peral	Ramón Martínez Albagés	318
Cinema Avenida	San Antonio Abad	Leandro Pérez Bolea	600
Central Cinema	San Antonio Abad	José Andrés Orcajada	350
Cine Barceló	Los Nietos	Antonio Barceló	-
Cine Perla	Albujón	Sebastián Fígola	250
Teatro Cinema	Pozo Estrecho	Francisco Belmonte García	455
Cinema España	Llano del Beal	-	-
Cine Miranda	-	-	-

Fuente: Elaborado a partir de AMC. Caja 1.473.

Las deficiencias técnicas son considerables y los obligados paréntesis parecen inherentes a la programación. A ello se unen –signo de los tiempos– las frecuentes interrupciones en el suministro del fluido eléctrico. Las pausas resultan particularmente reiteradas en barrios

68 Vid ARIAS SALGADO, Gabriel: *Política española de la Información*. Ministerio de Información y Turismo. Tomo II: *Metodología sistemática*. Madrid. 1958, p. 163.

69 Todavía entonces no había sido reconstruido el *Teatro Principal*, totalmente asolado durante la guerra civil tras un incendio, al parecer, provocado. La reapertura tendría lugar en 7 de enero de 1961.

70 Vid. EGEA BRUNO, P. M.: *Crónicas de la posguerra cartagenera: las sesiones cinematográficas*, Cartagena, Agua, 1994.

y diputaciones. Lo que acontece en La Palma puede ser un buen ejemplo: "... El domingo día 31 de diciembre pasado [1950], estando el local con público, totalmente lleno, y siendo sobre las 23 horas, se produjo un corte en la protección [sic] de la película, motivado por haberse roto un cable, según dijo el operador; y el día seis del actual día de Los Reyes, desde empezar a terminar, hizo el servicio de operador un simple aficionado y con tal motivo, tanto por la posible falta de pericia como por hallarse, según parecía, estropeado el aparato, se veía mal la protección [sic] y casi no era audible la parte sonora, habiendo dado ambos casos lugar a comentarios y casi alteraciones de orden entre el público, teniendo los agentes locales de la autoridad que intervenir para apaciguar los ánimos [...] se da el frecuente caso de haber poco personal con tecnicismo suficiente para el funcionamiento del cine y el operador a lo mejor simula un corte para poder marcharse a su casa por vivir distante..."⁷¹.

Al cine se le otorga una importancia decisiva dentro de los aparatos ideológicos del Estado. A juicio de Arias Salgado, titular de la cartera de Información y Turismo entre 1951 y 1962, "Es el pan espiritual con que se alimentan diariamente miles de personas"⁷². Lo reconoce la Orden suscrita por Serrano Súñer en 2 de noviembre de 1938: "Siendo innegable la gran influencia que el Cinematógrafo tiene en la difusión del pensamiento y en la educación de las masas, es indispensable que el Estado lo vigile en todos los órdenes en que haya riesgo de que se desvíe de su misión...". No sorprende que allí mismo se institucionalizase la intervención del sector: "La censura cinematográfica que incumbe al Estado, se ejercerá por medio de la Comisión de Censura Cinematográfica y por la Junta Superior de Censura Cinematográfica, ambas dependientes del Ministerio del Interior..."⁷³.

A la realidad indicada se añadió, por resoluciones de 23 de abril de 1941 y 31 de diciembre de 1946, la imposición del doblaje. Ello permitió consumir todas las mistificaciones imaginables. Los diálogos fueron alterados y las situaciones cambiadas hasta el punto de quedar ininteligible el argumento. Por aquel procedimiento los censores pudieron cambiar los esposos en hermanos (*Mogambo*), las palabras de amor desesperado en oración (*Las nieves del Kilimanjaro*) o el marido en padre (*El ídolo de barro*)⁷⁴. Existió además un tercer filtro. En marzo de 1950 la Iglesia creó su propia Oficina Nacional Clasificadora. Su criterio resultó bastante más severo que el civil, pues incluía las puntuaciones 3R (mayores con reparos) y de 4 (gravemente peligrosa), que en teoría hubieran debido conducir a la prohibición por los cauces establecidos⁷⁵.

En la tarea de acrisolamiento del reciente espíritu patrio todo se cuidó hasta el último detalle. En el *Boletín Oficial de la Provincia* del 17 de abril de 1939 se insertó una circular del gobernador civil –Carmelo Mozón y Mosso– "... disponiendo la exposición de la efigie del Caudillo al iniciarse el primer descanso en las sesiones de cine y caso de no haberlo se intercalará en la proyección de la película [...] Mientras se proyecte la figura del Caudillo se

71 Vid. AMC. Caja 1.320. Orden Público. Año 1951.

72 Op. cit., p. 161.

73 Vid. *LEGISLACION del Nuevo Estado*. Vol. XIII. Apéndice XXIII, pp. 15-17.

74 Cfr. GUBERN, R.: *Un cine para el cadalso*. Barcelona. 1975, p. 74.

75 Vid. ALONSO TEJADA, L.: op. cit., p. 130.

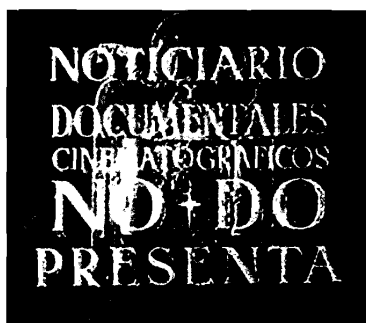


LÁMINA 11. La proyección del No-Do se hizo obligatoria desde 1943.

ejecutarán los diez y siete compases del Himno Nacional, que el público escuchará en pie, descubierto y haciendo el saludo...”⁷⁶.

La labor formativa encontró su mejor expresión al hilo de cierta disposición de 17 de diciembre de 1942 que dio vida a la entidad denominada *Noticiarios y Documentales Cinematográficos*. A ella se confió, con carácter de exclusiva, la edición del informativo español, que –con una cabecera ciertamente ostentosa: *El mundo entero al alcance de los españoles*– vendría a sustituir a los extranjeros que hasta entonces se distribuían en España: *Actualidades UFA* (hispano-alemán), el *Noticiario LUCE* (italiano) y, de manera más restringida, el *Fox-Movietone* norteamericano. Desde el 1 de enero de 1943 la exhibición de las imágenes del *NO-DO* –casi siempre las de Franco inaugurando pantanos, entrando bajo palio con jerarquías religiosas o llegando rodeado de la guardia mora a una tribuna para presidir el “Desfile de la Victoria”⁷⁷– se hizo obligatoria en todos los cines. *Vid. lámina 11*.

La industria nacional, a cargo de 35 empresas, dominó unos ciclos muy concretos⁷⁸. En primer lugar el patriótico, el más querido de todos y genuinamente defendido desde las editoriales de *Primer Plano*, como la aparecida en 2 de diciembre de 1940: “Queremos un cine que exalte los hechos y las hazañas de los que combatieron y dieron su vida por la misión y la grandeza de su Patria, con un espíritu y una actitud vital solamente hispana... Queremos un cine que exalte el cumplimiento y el acatamiento a la disciplina y al quehacer común en la marcha militar del Estado...”⁷⁹. Los resultados de aquel empeño son bien conocidos: *Harka, Frente de Madrid, ¡A mí la legión!, El Santuario no se rinde, Sin novedad en el Alcázar, Escuadrilla, El Crucero Baleares, Cabeza de hierro*, y su culminación en *Raza*, con guión del propio Franco⁸⁰. *Vid. lámina 12*. Otros géneros fueron el folclórico (*La reina mora, Carmen la de Triana, Suspiros de España o La canción de Aixa*), el decimonónico (*El clavo, Espronceda, Eugenia de Montijo, Pequeñeces, Lola Montes o La duquesa de*

⁷⁶ Cfr. *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia*, 17-IV-1939.

⁷⁷ Vid. TORRES, Augusto M.: “El viejo ‘espíritu nacional’. 50 años del No-Do, la memoria en imágenes de una de las épocas más pobres de la cultura española”. *El País*, 2-I-1993.

⁷⁸ Cfr. FANES, Félix: *La antorcha de los éxitos*. Estudios Universitarios. Valencia. 1981.

⁷⁹ Cfr. ABELLA et al.: *La vida cotidiana en la España de los 40*. Ediciones del Prado. Madrid. 1990, p. 112.

⁸⁰ GUBERN, R.: *Raza: un ensueño del General Franco*, Ediciones 99, Madrid, 1977.



LÁMINA 12. El cine patriótico, el más querido de todos.



LÁMINA 13. No le iba a la zaga el histórico-glorificador.

Benamejí), el histórico-glorificador (*Alba de América*, *Agustina de Aragón*, *La Leona de Castilla*, *Reina Santa* o *Locura de amor*) o el de tema sacro (*La Señora de Fátima*, *El Judas*, *Sor intrépida* o *Misión blanca*). Vid. lámina 13.

El público no tardó en mostrar un cierto repudio por aquellas producciones: “Ya sólo con mirar las carteleras, donde se veían rostros varoniles y austeros enmarcados por una golilla o tocados con gorra militar, gitanas risueñas con peineta y mantoncillo, reinas a caballo o almibaradas burguesitas de escote honesto, la aventura que suponía entrar en el cine se descargaba casi automáticamente de intensidad y se convertía en una especie de visita familiar de cumplido. Los jóvenes de posguerra sabíamos muy bien que una película española o nos iba a contar una historia heroica de las que venían en los libros de texto o nos iba a ensalzar las delicias de un amor sacrificado y decente”⁸¹.

La moralidad dentro de las salas fue otra parcela especialmente primada, ya que por mor de las circunstancias se convirtieron en forzadas citas de otras manifestaciones. En la fría y dura posguerra los novios vivían al raso. Pocas oportunidades tenían aquellos de entregarse a sus naturales anhelos. Uno de los exiguos recursos a su alcance consistía en acudir a un cine, procurando conseguir la última fila. Según un informe de la época estos lugares se habían convertido en “... verdaderos antros de lascivia, en los cuales se compra y se paga el deleite fugaz de unos minutos al amparo de la oscuridad...”⁸².

81 Vid. MARTÍN GAITE, C.: op. cit., p. 34.

82 Cfr. MARTÍN GAITE, C.: op. cit., p. 236.

Dados los parámetros imperantes, no sorprende que se quisiera cortar de raíz aquella concupiscencia. En 19 de julio de 1940, atendiendo a una orden telegráfica del gobernador civil, el alcalde de Cartagena hizo llegar la siguiente nota a los empresarios del ramo: "Con objeto de no dar ocasión a que aprovechando la oscuridad que se produce en el salón de proyecciones cinematográficas que V. tiene abierto al público, puedan cometerse actos contrarios a la Moral Cristiana, he dispuesto que en el improrrogable plazo de cinco días se establezca un alumbrado, que sin perjudicar la visibilidad de la película impida, durante la representación, el que dichos actos puedan llevarse a efecto, significándole que su incumplimiento o demora será sancionado en forma procedente..."⁸³. Una semana más tarde se daba cuenta del cabal seguimiento de lo dictado: "... habiéndose sustituido la mayor parte de las luces supletorias rojas de la sala por blancas, lo cual contribuye a que la sala esté casi iluminada, como podrá comprobar si V.S. se digna ordenar una visita de inspección..."⁸⁴.

Reincidiendo en el terreno de la tan traída y llevada moralidad, en 8 de enero de 1943 el gobernador civil suscribió una llamada de atención que debería ser proyectada por todas las exhibidoras de la provincia: "La educación exige que mantengáis en todo momento una actitud correcta. / Esta indicación va dirigida a ti, que te olvidas con tanta frecuencia del respecto que debes a los que concurren a esta sala en busca de una honesta distracción. Ten en cuenta que si esta advertencia no fuera lo bastante para que las salas de espectáculos de Murcia recobraran su tono de seriedad característicos, la Autoridad procederá con la máxima energía..."⁸⁵.

Al parecer la población resultaba incorregible. En mayo de 1944 el delegado del Gobierno, como presidente del Patronato de Protección a la Mujer, obligará a la visualización de un cliché de contenido más duro que el anterior: "En cumplimiento de la Ley, quienes falten a la moral o a las buenas costumbres, serán sancionados por la autoridad, cuyos agentes vigilan este local"⁸⁶. Aun entonces no cesará de remitir circulares, como las de 1 de mayo y 27 de junio de 1949, reclamando la celosa participación de todos sus subordinados: "... esperando que por los señores alcaldes, guardia civil y demás agentes dependientes de mi autoridad, intervengan en la labor inspectora de los espectáculos públicos de todas clases para que en éstos impere la más estricta moralidad..."⁸⁷.

83 Vid. AMC. Caja 1.473. Espectáculos. Años 1943-1958.

84 *Ibídem*.

85 AMC. Caja 1.473...

86 Cfr. EGEA BRUNO, P.M.: *La represión franquista en Cartagena (1939-1945)*. PCPE. Murcia. 1987, p. 61.

87 AMC. Caja 1.473...